

Exp.: EG/2015/910 (12.1-D/14)

NÚMERO 181/16

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999,

1.- Autorizar la prórroga, de 1 de julio de 2016 hasta 30 de junio de 2017, de la encomienda de gestión a la empresa Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA) de los trabajos para ejecutar el **"PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EL CAMPILLO, PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, PARA EL PERIODO 1 DE JULIO DE 2014 A 30 DE JUNIO DE 2016"**, conforme a la propuesta de la Dirección General del Medio Ambiente de fecha 19 de enero de 2016.

2.- Aprobar un gasto por importe de 161.451,86 euros, para la ejecución de los trabajos, cofinanciado en un 53% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), medida 7, submedida 7.6 y tipo de operación 7.6.1 y en un 14,1% por la Administración General del Estado y en un 32,9% por la Comunidad de Madrid y distribuido en las siguientes anualidades y cuantías.

Año 2016: 80.725,93 euros, con cargo al Programa 456A, Posición Presupuesta 60105 del vigente Presupuesto de Gastos.

Año 2017: 80.725,93 euros, con cargo al Presupuesto de Gastos para el 2017.

3.- El plazo de ejecución de la prórroga para la realización de la encomienda será de 12 MESES, desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.

4.- La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por D. Alberto Alonso Rodríguez, Jefe del Área de Educación Ambiente de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Dada en Madrid, a

FECHA

- 8 MAR 2016

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOCM nº167, de 16/07/2015)
EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Miguel Ángel Raíz López

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- SR. JEFE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL